



Ciudad de Calaceite.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA  
TRES

La villa acordara la contribucion devida a los señores, Tenen-  
diendo a que los señores que recibieren los Abanderados  
de Caudalupe, con el conde de Posei, hagan saber a  
dentro de treinta dias los señores por medio del Sr.  
D. Alex. de Campo Audon, a quien se da Comision para  
ello.

Se acordó que el Teniente D. y Sr. Alguacil, se  
traspasa la Sra. Doña Juana de Maria de la Encarnacion  
en sus bienes Conduciendo para este fin al Sr. Meridiano  
y los Sres. D. Teodoro Torrecilla y D. Manuel Portillo  
a quien toca por su turno hagan lo que en semejante caso  
se acostumbra y firmasen lista por el presente Sr.  
de los Cavalleros Capitulares a quien corresponde el polo  
de las noticias para su asistencia.

Voluntario a los Señores de Caudalupe Posei  
repetidas al año venidero con los expresados en  
virtud del Cavallero D. Indica de la generalidad  
de los señores suscritos, y que el Cavallero Comisionado  
para el señalamiento de las cantidades que se adeudan a  
los señores actúe con la mayor exactitud la cobranza de  
todas ellas. Haciendo saber a Pedro Ramon Trintante  
ponga inmediatamente mil quinientos y seis yochos más

